

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

FECHA : MARTES 03 DE SEPTIEMBRE 2002
HORA : 2:00 P.M
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
 Luis Eduardo Téllez Chivatá
 Decano (e) Facultad de Educación
 Oscar José Osorio Gómez
 Decano (e) Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
 César Arturo Agudelo Henao
 Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
 Roberto Estefan Chehab
 Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud
 Orlando Salazar Salazar
 Decano (e) Facultad de Ingeniería
 Jaime Botero Echeverry
 Decano (e) Ciencias Agroindustriales
 Edilma Gil Marín
 Decana (e) Ciencias Econ y Administrativas
 Luis Fernando Marín Ríos
 Representante de los Directores de Programa
 Ana Patricia León Urquijo
 Rep de los docentes
 Alexander Cardona Naranjo
 Rep. Estudiantes
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

INVITADOS: Manuel Antonio López Botero
PERMANENTES Vicerrector Administrativo
 Según Art 49 Julio Cesar Victoria Aguirre
 Parágrafo 4 Est Gral Vicerrector Académico

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 10 del 14 de agosto/023. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.
4. OFICIALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA MODERNIZACIÓN ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, a través de la programación de u Diplomado al respecto en donde se procurará buscar estímulos a los docentes de planta participantes en el tenor del documento 1279/junio 19/02.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

5. PROYECTO DE ACUERDO.

Asignación de 10 cupos a estudiantes del Semillero Ciencias y Tecnología

6. CORRESPONDENCIA

- 6.1 Oficio N° 18172, agosto 22/02, Rubiel Ramírez Restrepo, Asesor Vicerrectoría Académica.
- 6.2 Oficio S.N, Agosto 22/02, estudiante Jairo Hernán Marín Herrera, Ingeniería civil.
- 6.3 Memorando General N° 18516, agosto 26/02, Vicerrector Académico, Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre, caso del estudiante Gerson Obed Peña Muñoz
- 6.4 Oficio S.N, agosto 27/02, Representante de los Estudiantes, Alexander Cardona Naranjo.
- 6.5 Oficio S.N, Agosto 27/02, Estudiante Diana Patricia Torres Valencia, Programa Filosofía.
- 6.6 Oficio N° 5324, agosto 29/02, Decano Facultad de Ingeniería, Mención Meritoria.
- 6.7 Oficio S.N, agosto 29/02, Docentes de la Facultad de Medicina.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por parte de la Secretaria General que hay Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 10 del 14 de agosto/023.

Luego de analizada y corregida fue aprobada.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.

Comenzó el doctor Parra informando a los señores consejeros de la visita por parte del agregado de prensa de la Embajada de los Estados Unidos a la Universidad del Quindío, señor James K. Foster

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

y el agregado político de la embajada de la china popular Se Sun He, con el fin de mirar la posibilidad de una cooperación Internacional en el área académica y los intercambios de docentes y estudiantes. Con el representante del Cuerpo Diplomático Estadounidense se hizo énfasis en la necesidad que tiene el Centro Superior de que se le apoye para que los miembros de la comunidad universitaria pueda acceder a una capacitación cualificada en el idioma Inglés, preferiblemente en el exterior.

Por su parte el Representante del Gobierno Chino, se comprometió a buscar contactos con el agregado cultural, quien es el funcionario encargado de la cooperación académica y científica. Además acogió positivamente la idea de realizar en Armenia y a través de la Universidad del Quindío, una semana de la cultura China. La iniciativa será oficializada al embajador en Colombia de esa nación oriental.

El señor Rector hizo la presentación a los miembros del Consejo Académico de la nueva Secretaria General de la Universidad del Quindío, Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo, quien expresó la trayectoria profesional desempeñada por ella antes de este nuevo cargo.

El señor Rector les comunicó a los miembros del Consejo Académico la decisión tomada por el Consejo Superior de prorrogarle el encargo a los Decanos de la diferentes facultades hasta tanto no sea modificado el Estatuto General. El doctor Rafael Fernando Parra habló del Crédito FAD, donde fueron convocados los Rectores de la Universidad Tecnológica, el Rector de la Universidad del Quindío y aquellas personas que por Planeación Nacional han venido trabajando en este tema. También han sido invitados a una reunión en la Oficina de presupuesto del Ministerio de Hacienda, donde existe ya un oficio por parte del Gobierno Español para discutir sobre el crédito FAD.

Acerca de la dotación de Laboratorios, el señor Rector comunicó que el día dos (2) de Septiembre concluyó la presentación de propuestas para el mobiliario de los laboratorios de Ciencias básicas, principalmente Biología, Química y Tecnología en Electrónica, posteriormente se hará la adjudicación para que puedan iniciarse los trabajos de construcción del mobiliario.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

La Universidad del Quindío se vinculó a varios eventos como expocamello, expolibro, donde se hizo el lanzamiento de la revista Institucional, como también se pusieron en venta varios productos editoriales de la Universidad. El resultado final de la feria fué exitosa gracias a la integración de la Universidad y la Gobernación del Quindío.

El señor Rector espera que este primer esfuerzo sea la semilla de lo que en el futuro deba ser un evento tradicional de la Universidad y en el cual todos participen activamente.

La Universidad participará además en otros eventos, expouniversidad y expohogar en Bogotá. En la primera feria vendrán varias Instituciones de Educación Superior y se ofrecerán unos programas a los estudiantes de la Universidad del Quindío. Allí la Universidad estará haciendo presencia tanto en la ciudad de Armenia como en la ciudad de Pereira.

El día tres (3) de septiembre se cerrará la convocatoria para el cableado de fibra óptica.

El día dos (2) de septiembre finalizaron los talleres que estaban encargados de elaborar los proyectos para la reforma del Estatuto General. Los talleres fueron muy productivo, tanto para los estudiantes como para los docentes. Hay necesidad de establecer una fecha para hacer el análisis de dichas propuestas.

El proyecto U5 (Red Universitaria del Quindío) recibió el apoyo del FOREC como también unos auxilios importantes para la constitución del “Centro Internacional para la Gestión de Riesgo” con la asesoría técnica del SIDER.

4. OFICIALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA MODERNIZACIÓN ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO,

A través de la programación de un Diplomado que tenga como objetivo la modernización académica y reformulación de currículos se procurará además buscar estímulos a los docentes de planta que participen en él, al tenor del documento 1279/junio 19/02.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

El Decano de la Facultad de Educación hizo la siguiente pregunta ¿Por qué no se esta realizando el diseño del Comité Central de Acreditación con un convenio explícito con la Universidad de Caldas para Trabajar?

Es importante que el Consejo Académico tome una determinación al respecto. El doctor Luis Eduardo Téllez solicitó que el Diplomado se haga por medio de un convenio interinstitucional, porque sus costos serían más económicos. Los Consejeros aprobaron por unanimidad esta Propuesta.

El Vicerrector Académico, Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre, les comentó a los honorables Consejeros la propuesta de dar un incentivo en punto salariales a los docentes que participen en esta actividad donde se pretende trabajar en la modernización académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas sugirió que los docentes deben ser muy estrictos en las sesiones que se harán de la modernización académica, so pena de perder los incentivos que se convertirán en puntos salariales.

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sugirió hacer una acta de compromiso donde se le otorguen los incentivos únicamente a aquellos docentes que presenten un producto final.

El señor Rector manifestó que la propuesta presentada al Consejo Académico presenta muchas imprecisiones, es importante que se nombre una comisión que trabajará con la Vicerrectoría Académica con el fin de llenar los vacíos que puedan presentarse. Esta propuesta se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico y es aprobado.

En dicha sesión se nombró una comisión que estuvo integrada por el representante de los profesores Ana Patricia León Urquijo y el Representantes de los directores de programa Luis Fernando Marín Ríos con el propósito de ayudar al Vicerrector Académico en la redacción de la propuesta.

El Decano de la Facultad de Educación comentó que llevan ocho (8) programas acreditados y se comprometio al asesoramiento y

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

acompañamiento en este proceso de acreditación para aquellas facultades que aún no lo han logrado. Y con ello agilizar el plan de acción.

El próximo seis (6) de septiembre el Ministerio de Educación a través del ICFES estará gestionando con las diferentes Universidades, la calidad de los programas de la Modalidad a Distancia.

El Consejo Académico nombró un Comité Central de Acreditación que se encargará de elaborar un Plan de acción donde se priorizará las actividades que se deben tener en cuenta para cada programa. Todas las dudas que los consejeros pueden tener al respecto quedarán aclaradas en el Comité.

5. PROYECTO DE ACUERDO.

- Asignación de 10 cupos a estudiantes del Semillero Ciencias y Tecnología

El proyecto tiene como objeto otorgar cupos a los mejores egresados del Semillero en Ciencia y Tecnología. Estos cupos serán otorgados a los aspirantes que obtenga mayor puntaje en la pruebas de estado, no admitido en el proceso de selección ordinaria.

Se sometió a consideración el proyecto

Existen varias posiciones al respecto. El Decano de la Facultad de Educación, sugirió que se haga un proyecto mucho más amplio donde se puedan incluir además de los estudiantes del semillero, los mejores deportistas, los mejores estudiantes y los mejores artistas.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud sugirió darle trámite inicialmente a este proyecto y posteriormente se mire con más detenimiento la propuesta del doctor Téllez.

La conclusión de esta propuesta es que los cupos deben ser más amplios. Con la corrección del artículo primero, pensando en ampliar los cupos o crear cupos adicionales, se aprueba la primera parte del proyecto y se espera la ampliación:

ARTICULO PRIMERO queda así: otorgar un cupo para el ingreso a la Universidad por cada programa académico presencial para los aspirantes egresados del semillero de Ciencia y Tecnología.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

Es importante hacer un nuevo proyecto de acuerdo donde se pretenda crear unos cupos adicionales con diferentes variables, otros tipos de poblaciones a las cuales se puedan beneficiar, un estrato socioeconómico como discapacitados, madres cabezas de hogar, desplazados, etnias.

Se nombró una comisión para la elaboración del Proyecto de Acuerdo que estará integrada por:

*La Representante de los profesores Ana Patricia León Urquijo
El Decano de la facultad de Ciencias Básicas, Dr. Cesar Agudelo Henao, Vicerrector Académico, Julio Cesar Victoria Aguirre y el señor Rector Dr Rafael Fernando Parra Cardona.*

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio N° 18172, agosto 22/02, Rubiel Ramírez Restrepo, Asesor Vicerrectoría Académica.

El Decano de la Facultad de Educación argumentó los motivos que originaron el oficio del doctor Rubiel Ramírez y hace público a los señores Consejeros su oficio.

Los miembros del Consejo Académico consideraron que el oficio enviado por el Dr. Rubiel Ramírez no resuelve el asunto fundamental y no aclara cuando se va hacer la evaluación del proyecto y cuando hay una respuesta, para el programa de Licenciatura en Educación Preescolar.

Luego de una exposición por parte del Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Educación; se llegó a la conclusión que los problemas estructurales y las situaciones desde el punto de vista administrativo no han sido bien estudiadas en la Universidad y conducen a problemas personales que no deberían existir. Esa falta de criterios administrativos claros, nos crean este tipo de situaciones difíciles que con el tiempo tienden agravarse. Los miembros del Consejo Académico requieren que sea enviada una comunicación al doctor Rubiel Ramírez, solicitando el tiempo en que estará listo el concepto sobre la propuesta del Programa Educación Preescolar.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

6.2 Oficio S.N, Agosto 22/02, estudiante Jairo Hernán Marín Herrera, Ingeniería Civil.

Luego de discutido el oficio por los miembros del Consejo Académico, ratificaron la decisión tomada por el Consejo de Facultad de no admitirle al estudiante Jairo Hernán Marín, el reingreso a la Facultad de Ingeniería Civil.

6.3 Memorando General N° 18516, agosto 26/02, Vicerrector Académico, Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre, caso del estudiante Gerson Obed Peña Muñoz.

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros se llegó a la conclusión de ratificar la decisión del Consejo de Facultad de no admitir el reingreso del estudiante Gerson Obed Peña Muñoz a esta Institución.

6.4 Oficio S.N, agosto 27/02, Representante de los Estudiantes, Alexander Cardona Naranjo.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes y expuso a los demás miembros del Consejo Académico sobre la problemática existente en seis (6) de las 7 Facultades por no haber delegado de los estudiantes a los diferentes Consejos de Facultad.

Además por no haberse convocado a elecciones en el término establecido en el Estatuto General, los Consejos de Facultad se encuentran en este momento que tres de sus miembros están con el período vencido por lo tanto todas las sesiones que se hagan en el Consejo de Facultad podrían ser consideradas ilegales.

La Secretaria General convocará a elecciones de los Consejos de Facultad para dar cumplimiento al Artículo pertinente.

Es importante que el Consejo Superior prorrogue a los miembros del Consejo de Facultad, mientras se surta el proceso de elección para que los Consejos de Facultad puedan seguir operando normalmente y sus sesiones no sean ilegales.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

6.5 Oficio S.N, Agosto 27/02, Estudiante Diana Patricia Torres Valencia, Programa Filosofía.

Después de estudiado el oficio, los Consejeros reconocen que es importante adjudicar por méritos un reconocimiento, pero el Consejo Académico considero que no están establecidos cuales son los requisitos exigidos, ni los incentivos.

El señor Rector le solicitó al Representante de los Estudiantes que elabore un Proyecto de Acuerdo que reglamente los incentivos para así poderle dar aplicación al Artículo 95 del Estatuto Estudiantil.

6.6 Oficio N° 5324, agosto 29/02, Decano Facultad de Ingeniería, Mención Meritoria.

El Consejo Académico consideró que hay méritos suficientes para que le sea otorgada Mención Meritoria a los estudiantes ALEXANDER LÓPEZ PARRADO Y DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ CASTRO del Programa Ingeniería Electrónica por su trabajo de grado.

6.7 Oficio S.N, agosto 29/02, John Carlos Castaño y Arley Gómez López Docentes de la Facultad de Medicina.

Luego de una ardua polémica en torno a la carta enviada por los doctores John Carlos Castaño y Arley Gómez López, el representante de los Directores de Programa hace un llamado a la cordura para que situaciones como la presentada puedan resolverse mediante el diálogo y no tengan que ser traídas a esta instancia.

El señor Rector consideró que el problema realmente obedece a que el doctor Arley Gómez López desea un cargo a nivel administrativo y en este momento la Facultad de Ciencias de la Salud no esta creado en la planta.

El malestar de los Dres Arley Gómez y John Carlos Castaño está en que no fueron ellos los que designaron a la Doctora Patricia Landazury y consideran que no existe consenso en ese nombramiento.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

El señor Rector apoyó incondicionalmente al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto a la elección que él haga de su grupo de colaboradores. La Rectoría apoyó en este caso particular al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, como ha apoyado a otros Decanos en otras decisiones. La Facultad de Ciencias de la Salud no está haciendo ningún nombramiento, no hay bonificación, no hay reasignación de labor académica, únicamente se le solicitó a una docente que atendiera el Centro de Investigaciones, hasta que se pueda hacer una revisión del Estatuto General y de la estructura orgánica. Esta revisión se hará no solamente de esta Facultad sino de toda la Universidad, donde los Centros, Institutos y Laboratorios queden incluidos dentro del organigrama.

Por lo tanto el Consejo Académico después de un amplio debate negó la solicitud de traslado a los doctores Arley Gómez López y John Carlos Castaño por considerarlo inconveniente. Los miembros del consejo Académico consideraron importante contestar el oficio con la suficiente motivación para que los Doctores en mención no se consideren perdedores.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- *El profesor Luis Fernando Marín Ríos aplaude la sesión de Resolución de conflictos, como igualmente elogia a la Vicerrectoría Administrativa por la forma como manejó la financiación de las matrículas de los estudiantes.*
- *Igualmente el Representante de las Directivas Académicas leyó un oficio de la estudiante de preuniversitario en Ingeniería de Sistemas Angela María Aguirre Vargas; quién había quedado en el puesto N° 7 de la lista de elegibles, y sin una razón aparente le fue negado el cupo inicialmente. A pesar de que el problema se solucionó, los miembros del Consejo académico consideraron importante que se investigue lo sucedido y se remita el caso a la Oficina de Asuntos Disciplinarios.*
- *El profesor Luis Fernando Marín Ríos, consideró también que el acuerdo N° 0055/00 del Consejo Superior se está violando, no existe claridad en la norma en cuanto a la fijación de los porcentajes establecidos para los estudiantes nuevos o para aquellos estudiantes que ingresaron en el segundo semestre del 2001. El señor Rector*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

solicitó a la Oficina de Jurídica un concepto que nos lleve al entendimiento de la norma.

Se aprobó.

▪ Por último el profesor Luis Fernando Marín Ríos comenta que existe un formato verde que se les pidió a los directores de Programa diligenciar, pero debido ha dificultades con la información, los compañeros de la Facultad de Contaduría llenaron la solicitud y les fueron devueltas por no encontraren totalmente diligenciadas.

El doctor Julio Cesar Victoria conoce el tema y expone a los consejeros que es un formato que se les entregó a todos los Directores de Programa para llenar una información que es requerida por el ICFES, es simplemente para verificar que la información que aparece en el sistema de información del ICFES corresponda a la realidad del programa.

▪ El profesor Luis Fernando Marín preguntó ¿qué sucede con el Laboratorio de Leguas Modernas?

El señor Rector comunicó a los Consejeros que el presupuesto para el Laboratorio de Leguas Modernas fue incrementado en 27 millones de pesos, pero el equipo incremento su precio a 287 millones de pesos. En el momento no existe la disponibilidad presupuestal y se esta haciendo una evaluación para hacer los traslados presupuestales pertinentes y de esta manera hacer la inversión solicitada.

▪ La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comentó que la Universidad del Quindío iniciará la especialización en evaluación socioeconómica de proyectos el día seis (6) de septiembre, la doctora solicitó a la Vicerrectoría Administrativa adecuar los salones para el buen desarrollo de la especialización.

▪ La profesora Ana Patricia León expuso a los miembros del Consejo Académico el caso del profesor que no ha podido realizar sus investigaciones porque la compra del equipo que él requería costaba en ese momento cuarenta y cinco (45) millones de pesos, pero en la época que el profesor requería el equipo no se compro y se invirtió ese dinero en otra cosa diferente. El presupuesto para los equipos que

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011

serán destinados a la investigación cuestan aproximadamente para el año 2002, noventa (90) millones de pesos.

- *Con respecto al tema el Bienestar Universitario, se le solicitó al señor Rector tratarlo más adelante.*
- *La Secretaria General dio a conocer un oficio de “SINTRAUNICOL” donde solicitaron modificar un Acuerdo del Consejo Superior por no incluir una comisión que tratara los temas de nivelación salarial y carrera administrativa..*

Se nombra por lo tanto una comisión designada para adelantar los estudios pertinentes a este tema. Quedaron en la comisión dos personas del Consejo Académico que fueron: la Doctora Edilma Gil Marín Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el doctor Manuel Antonio López Botero Vicerrector Administrativo, con el fin de reunirse con el triestamentario para hacer las modificaciones respectivas.

Siendo las 7:40 p.m se da por terminada la sesión

Original Firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General